

PETROURUGUAY
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Memoria y Estados Contables correspondientes
al ejercicio económico terminado el 31 de
diciembre de 2017
(presentados en forma comparativa con el ejercicio
económico terminado el 31 de diciembre de 2016)

MEMORIA

(información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 2017.

Petrouruguay S.A.U. es una empresa concebida con la finalidad de desarrollar actividades del "Upstream" en Argentina, siendo productor de petróleo y gas natural que se comercializa totalmente en el mercado local. Fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1991 como Sociedad Anónima cerrada. Sus socios fundadores fueron A.N.C.A.P. con el 99% y Corporación Nacional para el Desarrollo con el 1% del capital accionario de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2017, la participación societaria es 100% de A.N.C.A.P. (que pasó a ser la sociedad controlante durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017). El Directorio está integrado por 3 miembros titulares y 2 suplentes y la Sindicatura consta de 1 miembro titular y 1 suplente.

En Petrouruguay S.A.U. se distinguen las siguientes unidades de negocio:

- Exploración y producción de gas y petróleo en Argentina a través de una UTE (Unión Transitoria de Empresas) con YPF S.A. (área Aguada de la Arena, Provincia de Neuquén) y UTE con ENARSA, YPF S.A. y Petrobras Argentina S.A. (Bloque E-I, Cuenca Colorado Marina).
- Comercialización de gas y petróleo en el mercado local.

El área "Aguada de la Arena" (ADLA) fue operada por Petrobras Argentina S.A. hasta el 31 de octubre de 2016 y por YPF S.A. desde el 1° de noviembre de 2016, ya que Petrobras Argentina S.A. cedió su participación en la concesión de explotación "Aguada de la Arena", que representaba el 80% del total de la concesión, a YPF S.A., con fecha efectiva de cesión el 14 de octubre de 2016.

YPF S.A., nuevo operador del área Aguada de la Arena, comunicó a Petrouruguay S.A.U. su ambicioso plan de desarrollo para el área, en el que se preveía un importante requerimiento de inversiones enfocado en la explotación de la formación Vaca Muerta. En tal sentido, la propuesta solamente para el año 2017 era de perforar un pozo horizontal con 7 etapas de fractura a la zona tight de la Fm. Mulichinco y un piloto de tres pozos horizontales con 19 etapas de fractura a la Fm. Vaca Muerta, lo que implicaría inversiones importantes, que no podrían ser afrontadas exclusivamente por Petrouruguay S.A.U., por lo que requería una capitalización por parte de A.N.C.A.P. a tales efectos, la toma de préstamos financieros o proceder a la venta del área. Luego de un extenso análisis, se resolvió proceder a la venta del área al entenderse que esta era la alternativa más conveniente para la Sociedad.

Por lo tanto, Petrouruguay S.A.U. comenzó un proceso abierto y competitivo para la venta total de su participación en Aguada de la Arena, convocando a las principales operadoras con fuerte participación en la Cuenca Neuquina. En el marco de este proceso, participaron dos sociedades en un Data Room, de las cuales una de ellas realizó una oferta en concreto por la participación de Petrouruguay S.A.U. en el área.

Habiendo culminado la negociación con dicha sociedad, y acordado un monto de aproximadamente U\$S 18 millones mas I.V.A. para la transacción, se comunicó formalmente a YPF S.A. de la misma. Inmediatamente, YPF S.A. hizo uso de su derecho de preferencia (first refusal) comprometiendo la adquisición del 20% de ADLA correspondiente a Petrouruguay S.A.U., en iguales condiciones que las pactadas con la otra sociedad. El precio obtenido por Petrouruguay S.A.U. es proporcional al precio pago por YPF S.A. a Petrobras Argentina S.A. en 2016 por la porción controlante correspondiente al 80%. El 23 de febrero de 2017 se firmó el acuerdo de cesión entre Petrouruguay S.A.U. e YPF S.A., siendo la fecha efectiva de esta cesión el 1° de enero de 2017.

En conclusión, Petrouruguay S.A.U. decidió desprenderse de este activo de buen desempeño económico por razones netamente estratégicas, ya que en el mediano plazo, se visualizaba un requerimiento de inversiones en el área para la explotación de la formación Vaca Muerta que excedería las posibilidades del grupo A.N.C.A.P.

Durante el período de transición, es decir desde el 1° de enero de 2017 (en adelante "fecha efectiva del acuerdo") hasta el 31 de marzo de 2017 (en adelante, "fecha de cierre") todos los ingresos, costos y gastos asociados a la Concesión eran propiedad de YPF S.A., con independencia de que hayan sido soportados por la Sociedad. Consecuentemente, Petrouruguay contabilizó una deuda a favor de YPF S.A. por U\$S 639.645, equivalentes a \$ 11.928.732, en concepto de ajuste definitivo de cuentas en base a los ingresos por los volúmenes producidos en la Concesión y los costos, impuestos e inversiones realizadas en la misma entre la fecha efectiva del acuerdo y la fecha de cierre.

A la fecha de emisión de los estados contables, se encontraba pendiente de firma la modificación al acuerdo definitivo celebrado el 23 de febrero de 2017, que extendía la fecha de cierre al 31 de marzo de 2017.

En lo que se refiere al porcentaje de participación en la producción de petróleo, se continuó con su comercialización en plaza, según las disposiciones vigentes respecto al precio en Argentina. En este sentido, la producción diaria de crudo que le correspondía a Petrouruguay S.A.U. (aprox. 5 m3/d) se fue almacenando en la terminal de Puerto Rosales de Oil Tanking y su comercialización se ha realizado mediante el envío de una invitación no vinculante a presentar ofertas para la compra del volumen disponible de petróleo crudo a distintas refinerías, que ofertaran el precio en cada transferencia. Esta gestión se realizó hasta el mes de marzo de 2017, cuando el stock de Petrouruguay S.A.U. en Puerto Rosales se agotó y, por no contar con más producción proveniente de Aguada de la Arena, se culminó la comercialización de petróleo en el mercado local.

El 29 de noviembre de 2017 la Sociedad fue notificada de la aprobación de la cesión de ADLA por parte del Secretario de Comercio del Ministerio de Producción en cumplimiento de la Ley N° 25.156 de Defensa de la Competencia, restando la aprobación por parte de las autoridades de la Provincia de Neuquén.

En lo que tiene que ver con el Bloque E-1 en la Cuenca del Colorado Marina, operado por YPF S.A., se aprobó la Ley N° 27.007 (Modificación de la Ley N° 17.319 - Ley de Hidrocarburos), sancionada el 29 de octubre de 2014.

En particular el art. 30 de la referida ley, establece en su primer párrafo: "Derogase el artículo 2° de la Ley N° 25.943, quedando a tal efecto revertidos y transferidos todos los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos de las áreas costa afuera nacionales a la Secretaria de Energía de la Nación, respecto de los cuales no existan contratos de asociación suscriptos con Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) en el marco de la ley N° 25.943".

En tanto que, en el último párrafo del referido artículo, se contempla la situación en la cual existan contratos de asociación suscriptos con ENARSA - como es nuestra situación - estableciendo al respecto que "Autorizase al Poder Ejecutivo Nacional a negociar de mutuo acuerdo, en un plazo de seis (6) meses, con los titulares de contratos de asociación que hayan sido suscriptos con ENARSA en el marco de la ley N° 25.943, la reconversión de dichos contratos asociativos a permisos de exploración o concesiones de explotación de la ley N° 17.319 y sus modificatorias, según corresponda".

De conformidad con lo establecido en los artículos referidos, la Secretaria de Energía dio inicio a las negociaciones establecidas mediante la realización de reuniones en forma particular con cada integrante del contrato de asociación suscrito con ENARSA, con el objetivo de interiorizarse de la posición de cada uno de ellos.

YPF S.A., Operador del área E-1, en Julio de 2015, presentó a consideración de los integrantes del consorcio una propuesta de adecuación y compromiso de trabajo a ser presentado ante la Secretaria de Energía, en la que indica su intención de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA a un permiso de exploración, solicitando en este sentido a Petrobrás Argentina S.A. y a Petrouruguay que indiquen si tienen intención de reconvertir o no el contrato de asociación con ENARSA.

En consecuencia, dado que el Directorio de Petrouruguay consideró que la participación en la exploración del Área E-1 ya no era prioritaria, lo cual aunado a que la propuesta preparada por YPF para presentar a la Secretaria de Energía con la finalidad de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA en tres Permisos de Exploración, representaba para Petrouruguay inversiones por montos importantes, en el corto y mediano plazo, que no podrían ser financiados con recursos propios, requiriendo nuevas capitalizaciones de parte de A.N.C.A.P., determinaron que los Directorios de A.N.C.A.P. conjuntamente con el de Petrouruguay decidiesen que no era conveniente para los intereses de Petrouruguay, aceptar la propuesta de YPF S.A. de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA a tres Permisos de Exploración, que en los hechos implicaba la salida del área.

Con fecha 3 de septiembre de 2015, YPF S.A. mediante Nota 022015E1 informó que Petrouuguay desistió de continuar participando en el consorcio, propuso la división del Bloque E-1 en tres bloques y solicitó al Ministerio una prórroga a efectos de confirmar como quedará conformada la participación de ENARSA, YPF S.A. y Petrobras S.A. en el consorcio. La prórroga fue concedida el 15 de septiembre de 2015 por el Ministerio mediante Nota N° 2488. Posteriormente, Petrobras S.A. comunicó a la Secretaría de Energía que renunciaba a la concesión del Área según el art. 23 de la Ley de Hidrocarburos. La Secretaría de Energía aún no ha notificado formalmente a la Sociedad la desvinculación de Petrouuguay y Petrobras S.A. en la UTE ni ha emitido la resolución dividiendo el área y otorgando los permisos de los tres nuevos bloques.

Con fecha 25 de febrero de 2017, YPF S.A. mediante Nota a la Subsecretaría de Exploración y Producción, propuso implementar la reconversión del Área E-1, mediante la firma de un Acta Acuerdo, ad referendum del Poder Ejecutivo, ente YPF S.A., ENARSA y esa Subsecretaría, en virtud del cual se otorguen tres permisos exploratorios y se otorgue la titularidad del 100% de los permisos a favor de YPF S.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se está a la espera de una respuesta por parte de la Subsecretaría de Exploración y Producción para realizar la disolución de la U.T.E. y enviar la propuesta de un nuevo contrato asociativo a suscribir por las partes.

Con fecha 23 de octubre de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió la reducción voluntaria del capital suscripto en su totalidad por el que en ese momento era accionista, ANCSOL S.A., por la suma de \$110.333.848, en los términos del art. 203 de la Ley N° 19.550.

En virtud del retiro del accionista ANCSOL S.A. y de la reducción de capital, la Sociedad debió en consecuencia transformar sus estatutos a fin de adecuarse a una Sociedad Anónima Unipersonal en virtud de que la Sociedad pasó a contar con un solo accionista.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la mencionada reducción de capital y la correspondiente reforma de estatuto se encontraban pendientes de inscripción en la Inspección General de Justicia.

A continuación se presenta la estructura patrimonial en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

2017.....2016.....
Activo corriente	270.312.667	94.791.708
Activo no corriente	9.523.927	101.043.423
Total del Activo	<u>279.836.594</u>	<u>195.835.131</u>
Pasivo corriente	108.236.286	15.993.135
Pasivo no corriente	4.806.195	7.530.762
Subtotal	<u>113.042.481</u>	<u>23.523.897</u>
Patrimonio neto	<u>166.794.113</u>	<u>172.311.234</u>
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	<u>279.836.594</u>	<u>195.835.131</u>

Estructura de resultados en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

2017.....2016.....
Ganancia bruta	13.274.986	24.131.792
Gastos de comercialización y administración	(26.273.817)	(11.158.336)
Resultado neto por venta de participación en Área Aguada de la Arena	227.046.876	-
Resultados financieros y por tenencia	15.513.700	15.373.955
Otros ingresos, netos	-	134.318
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	<u>229.561.745</u>	<u>28.481.729</u>
Impuesto a la ganancias	(88.821.842)	(9.579.438)
Ganancia neta del ejercicio	<u>140.739.903</u>	<u>18.902.291</u>

Estructura de la generación o utilización del efectivo en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

2017.....2016.....
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(7.755.922)	(49.236.793)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-	(7.498.308)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(519.456)	9.946.150
Disminución neta del efectivo	(8.275.378)	(46.788.951)

Indicador2017.....2016.....
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	2,50	5,93
Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo Total)	1,48	7,32
Inmovilización del capital (Activo No Corriente/Activo Total)	0,03	0,52
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto promedio)	0,83	0,12

El Activo de la Sociedad registró un aumento neto de \$84.001.463 derivado principalmente del incremento de los Otros créditos (corrientes y no corrientes) en \$152.379.765 por los saldos con las sociedades relacionadas ANCSOL S.A. por \$70.691.540 y Carboclor S.A. por \$ 79.574.000, neto de las disminuciones en (i.a) Bienes de uso por \$41.402.612, (i.b) Bienes de cambio por \$9.209.616, (1.c) Otros créditos de consorcios petroleros por \$1.358.541 y (i.d) Activos intangibles por \$ 727.526 principalmente por la venta de participación en el Área Aguada de la Arena, (ii) Caja y Bancos por \$ 8.281.765 y (iii) Créditos por ventas \$7.404.629.

El Pasivo de la Sociedad tuvo un aumento neto de \$89.518.584, debido principalmente al incremento de (i) deudas comerciales de \$5.656.670, (ii) deudas fiscales en \$76.791.677 por la provisión de impuesto a las ganancias, (iii) Otras deudas en \$12.648.581 por el pasivo originado en la venta de la UTE Aguada de la Arena y (iv) Provisiones para juicios y contingencias por \$2.750.000; neto de la disminución de las cuentas por pagar de consorcios petroleros (corrientes y no corrientes) por \$7.803.855 por la venta de la participación en el Área Aguada de la Arena.

Las operaciones y saldos con la sociedad controlante y sociedades relacionadas se exponen en la nota 16 a los estados contables adjuntos.

Como consecuencia principalmente del resultado positivo por la venta de participación en el Área Aguada de la Arena, el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 arrojó una ganancia neta de \$140.739.903.

Con relación a las perspectivas para el ejercicio 2018, el Directorio de la Sociedad se encuentra explorando diversos caminos para adecuar la estructura patrimonial y societaria de la empresa a la nueva realidad que atraviesa y con el fin último de responder a las necesidades estratégicas de la Casa Matriz en materia de distribución y comercialización de gas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2018.

EL DIRECTORIO


JUAN O' FARRELL

Director en ejercicio de la Presidencia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Petrouruguay S.A.U.
CUIT N°: 30-64464871-7
Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Petrouruguay S.A.U. (en adelante, mencionada indistintamente como "Petrouruguay S.A.U." o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 20 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A.U. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Énfasis sobre incertidumbre

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 19 a los estados contables adjuntos, que describe: "Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad relacionada Carbochlor S.A. el cual fue registrado en el rubro Otros créditos corrientes por un importe neto de previsión para otros créditos incobrables de 74.624.462. Asimismo, a dicha fecha, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad Oil Combustibles S.A. el cual fue registrado en el rubro Créditos por ventas no corrientes por un importe neto de previsión para deudores incobrables de 913.449.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la determinación de los pasivos concursales y el tratamiento de las propuestas de acuerdo preventivo de dichas sociedades. Los importes a recuperar y los plazos de pago dependerán de las propuestas de acuerdo preventivo que finalmente se homologuen en los concursos de las mencionadas sociedades".

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017 no existe pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2018.

DELOITTE S.C.

(Registro de Asoc. de Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1, F° 2)

SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

Deloitte se r
su red de fir
DTTL (tamb
puede verse

Deloitte Tou
domicilio leg

N° H 2288531

consejo

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 15/05/2018

01 Q. 41 Legalización: N° 295847

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 07/03/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a PETROURUGUAY S.A.U. 30-64464871-7 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr. y declaramos que la firma inserta en dicha

20-20696477-5 tiene registrada en la matrícula

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en

la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional y que firma en carácter de socio de DELOITTE S.C. Soc. 1° 1° 2

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

C 112

PETROURUGUAY S.A.U.

Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12º- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de julio de 1991

Fecha de inscripción de la última modificación a los Estatutos Sociales: 20 de diciembre de 2016

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

Fecha de finalización del contrato social: 9 de julio de 2090

Sociedad art. 33 ley Nº 19.550: Nota 16


**EJERCICIO ECONÓMICO Nº 27
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2017**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 - en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(nota 17)

Suscripto e integrado.....	
2017.....2016....
Acciones ordinarias, nominativas de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción	<u>22.706.394</u>	<u>133.040.242</u>

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 215, Fº 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la Presidencia

PETROURUGUAY S.A.U.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681


ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 - en pesos)

2017.....2016.....
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 4)	32.246.918	40.528.683
Inversiones (nota 5)	33.969	27.582
Créditos por ventas (nota 6.a)	21.974.771	29.436.049
Otros créditos (nota 7.a)	216.057.009	14.231.237
Otros créditos de consorcios petroleros	-	1.358.541
Bienes de cambio (nota 8)	-	9.209.616
Total del Activo Corriente	<u>270.312.667</u>	<u>94.791.708</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Créditos por ventas (nota 6.b)	913.449	856.800
Otros créditos (nota 7.b)	2.693.368	52.139.375
Bienes de uso (anexo I)	5.917.110	47.319.722
Activos intangibles (anexo II)	-	727.526
Total del Activo no Corriente	<u>9.523.927</u>	<u>101.043.423</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>279.836.594</u>	<u>195.835.131</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas		
Comerciales (nota 9)	8.560.784	2.904.114
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	8.366	2.386.017
Préstamos (nota 10.a)	-	519.456
Fiscales (nota 11.a)	81.111.018	4.270.978
Fiscales de consorcios petroleros	-	5.033
Otras deudas (nota 12)	18.556.118	5.907.537
Total del Pasivo Corriente	<u>108.236.286</u>	<u>15.993.135</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas		
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	-	5.426.204
Préstamos (nota 10.b)	2.012.608	2.012.608
Fiscales (nota 11.b)	33.587	81.950
Total de Deudas no Corrientes	<u>2.046.195</u>	<u>7.520.762</u>
Provisiones para juicios y contingencias (anexo III)	2.760.000	10.000
Total del Pasivo no Corriente	<u>4.806.195</u>	<u>7.530.762</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>113.042.481</u>	<u>23.523.897</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
(según estado respectivo)	<u>166.794.113</u>	<u>172.311.234</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>279.836.594</u>	<u>195.835.131</u>

Las notas 1 a 20 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Sócio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

PETROURUGUAY S.A.U.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681


ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 – en pesos)

2017.....2016.....
Ventas netas	34.021.837	68.080.666
Costo de ventas (anexo V)	<u>(20.746.851)</u>	<u>(43.948.874)</u>
Ganancia bruta	13.274.986	24.131.792
Gastos de comercialización (anexo VI)	(13.681.057)	(3.156.671)
Gastos de administración (anexo VI)	(12.592.760)	(8.001.665)
Resultado neto por venta de participación en el Área Aguada de la Arena (nota 13)	227.046.876	-
Resultados financieros y por tenencia (nota 14)	15.513.700	15.373.955
Otros ingresos, netos	<u>-</u>	<u>134.318</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	229.561.745	28.481.729
Impuesto a las ganancias (nota 18.a)	<u>(88.821.842)</u>	<u>(9.579.438)</u>
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	<u>140.739.903</u>	<u>18.902.291</u>

Las notas 1 a 20 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico



JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

PETROURUGUAY S.A.U.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 – en pesos)


	Capital social	Aportes irrevocables	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	124.865.082	-	1.286.298	-	19.082.403	145.233.783
Aportes irrevocables según Acta de Directorio de fecha 28 de enero de 2016		8.175.160				8.175.160
Aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de febrero de 2016 (nota 17)	8.175.160	(8.175.160)				-
Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2016:						
- Constitución de reserva legal			1.116.403		(1.116.403)	-
- Constitución de reserva facultativa				17.966.000	(17.966.000)	-
Ganancia neta del ejercicio					18.902.291	18.902.291
Saldos al 31 de diciembre de 2016	133.040.242	-	2.402.701	17.966.000	18.902.291	172.311.234
Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de octubre de 2017:						
- Desafectación de reserva facultativa para distribución de dividendos				(17.966.000)		(17.966.000)
- Constitución de reserva legal			945.115		(945.115)	-
- Distribución de dividendos					(17.957.176)	(17.957.176)
- Reducción voluntaria de capital social (nota 17)	(110.333.848)				(110.333.848)	(110.333.848)
Ganancia neta del ejercicio					140.739.903	140.739.903
Saldos al 31 de diciembre de 2017	22.706.394	-	3.347.816	-	140.739.903	166.794.113


Las notas 1 a 20 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 215, Fº 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
 Síndico


JUAN O. FARRELL
 Director en ejercicio de la Presidencia

PETROURUGUAY S.A.U.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017


(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 - en pesos)

	...2017...	...2016...
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	40.556.265	87.345.216
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>32.280.887</u>	<u>40.556.265</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(8.275.378)</u>	<u>(46.788.951)</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Ganancia neta del ejercicio	140.739.903	18.902.291
Intereses ganados por préstamos	(136.634)	(3.770.511)
Impuesto a las ganancias	88.821.842	9.579.438
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas:</u>		
Depreciación de bienes de uso	419.092	3.840.006
Amortización de activos intangibles	-	71.737
Aumento de provisiones	44.574.083	4.646.905
Valor residual de las bajas de bienes de uso	40.983.520	1.005.200
Valor residual de las bajas de activos intangibles	727.526	-
Diferencias de cambio atribuibles a los préstamos en moneda extranjera	-	1.554.650
<u>Cambios netos en los activos y pasivos operativos:</u>		
Disminución (aumento) de créditos por ventas	7.380.995	(17.104.699)
Aumento de otros créditos	(333.099.882)	(58.121.741)
Disminución de otros créditos de consorcios petroleros	1.358.541	2.050.368
Disminución (aumento) de bienes de cambio	9.209.616	(2.800.911)
Aumento de deudas comerciales	5.656.670	398.810
(Disminución) aumento de cuentas por pagar de consorcios petroleros	(7.803.855)	661.196
Disminución de deudas fiscales	(13.099.771)	(10.807.797)
(Disminución) aumento de deudas fiscales de consorcios petroleros	(5.033)	5.033
Aumento de otras deudas	6.517.465	653.232
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(7.755.922)</u>	<u>(49.236.793)</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisición de bienes de uso	-	(7.498.308)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(7.498.308)</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Aportes de los propietarios	-	8.175.160
(Disminución) incremento neto de préstamos	(519.456)	1.770.990
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	<u>(519.456)</u>	<u>9.946.150</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(8.275.378)</u>	<u>(46.788.951)</u>

(1) Incluye Caja y bancos e Inversiones de alta liquidez con vencimientos originalmente pactados no superiores a tres meses.

Las notas 1 a 20 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 215, Fº 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

PETROURUGUAY S.A.U.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 - en pesos)

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - PARTICIPACIÓN EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas ("U.T.E.s") para la exploración y explotación de áreas petroleras:

Área	Ubicación	Participación		Operador
		2017	2016	
Aguada de la Arena (nota 13)	Neuquén	-	20%	YPF S.A.
E-1	Plataforma Continental Argentina	5%	5%	YPF S.A.

Los presentes estados contables incluyen en cada rubro la participación de Petrouruquay S.A.U. en los activos y pasivos de las U.T.E.s al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Para la determinación de la participación mencionada se han utilizado estados contables de los negocios conjuntos preparados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas. Se han adecuado los estados contables mencionados para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la preparación de los estados contables de Petrouruquay S.A.U.

Situación de los negocios conjuntos en los que participa Petrouruquay S.A.U.

Con fecha 18 de agosto de 2004, la Sociedad firmó el contrato de UTE "Petrouruquay S.A. - YPF S.A. - Área CCM-2 Unión Transitoria de Empresas" para la exploración, desarrollo, producción y tratamiento de hidrocarburos en el área CCM-2 en la Cuenca Colorado Marina. En el contrato de UTE indicado las partes ratificaron y confirmaron los trabajos realizados por el operador YPF S.A. con anterioridad al 18 de agosto de 2004, conjuntamente con sus costos y gastos.

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 se concretó la prórroga de un año del período exploratorio correspondiente al Bloque CCM-2 que se había solicitado a la Secretaria de Energía, en tanto se mantenía la situación de indefinición sobre los Bloques CCA-7 y CCA-44 donde dificultades en aspectos administrativos habían impedido la toma de posesión de estas áreas y, en consecuencia, la firma de los respectivos acuerdos entre los socios.

La Resolución Nº 1.456 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de fecha 17 de octubre de 2005, dispuso que los Bloques CAA-7 y CAA-44 ubicados en la Cuenca del Colorado Marina, fueran finalmente adjudicados a Energía Argentina Sociedad Anónima ("ENARSA").

Se invitó a Petrouruquay y Petrobras a participar en el consorcio, quedando finalmente acordado que la participación de los socios sería del 35% para ENARSA, 35% para YPF, 25% para Petrobras y 5% para Petrouruquay.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 215, Fº 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte



IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico



JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la Presidencia

Con fecha 21 de abril de 2008, se formalizó la inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ") del Contrato de Unión Transitoria de Empresas Área E-1, bajo el N° 68 del Libro 2 de Contratos de Colaboración Empresaria.

El art. 30 de la Ley N° 27.007, modificatoria de la Ley N° 17.319 – Ley de Hidrocarburos, sancionada el 29 de octubre de 2014, estableció la autorización al Poder Ejecutivo Nacional (Secretaría de Energía) a negociar de mutuo acuerdo, en un plazo de seis meses, con los titulares de contratos de asociación que hayan sido suscriptos con ENARSA en el marco de la Ley N° 25.943, la reconversión de dichos contratos asociativos a permisos de exploración o concesiones de explotación.

En las negociaciones preliminares con la Secretaría de Energía se le encomendó a YPF, como operador del consorcio, a preparar una propuesta del grupo, para concretar aspectos de un eventual Permiso de Exploración.

Con fecha 3 de julio de 2015, YPF mediante Nota 012015E1 estableció que reiteraba su intención de reconvertir el contrato de asociación suscripto con ENARSA a un Permiso de Exploración, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Hidrocarburos N° 27.007, solicitando a Petrobras Argentina S.A. y Petrouuguay S.A.U., socios en el consorcio Área E-1, que indiquen si tienen la intención de reconvertir el contrato de asociación con ENARSA en Permisos de Exploración o, en caso contrario, la negativa a dicha propuesta.

Entendiendo que ENARSA no será parte de los Permisos de Exploración, YPF solicitó a Petrobras Argentina S.A. y Petrouuguay S.A.U. que comuniquen si concuerdan con acrecer su participación en el contrato de asociación. En tal caso, el porcentaje de participación en el Permiso de Exploración pasaría a ser: YPF 53,8%, Petrobras 38,5% y Petrouuguay 7,7%.

Con fecha 23 de julio de 2015, el Directorio de A.N.C.A.P. emitió la Resolución N° 829/7/2015 mediante la cual resolvió que no es conveniente para sus intereses aceptar la propuesta de YPF de reconvertir el contrato de asociación suscripto con ENARSA en Permisos de Exploración, dado que se considera que la participación en la exploración del Área E-1 ya no es prioritaria como fuente de información para la exploración de la plataforma continental. Asimismo, la propuesta de adecuación y compromiso preparado por YPF para presentar a la Secretaría de Energía con la finalidad de reconvertir el contrato de asociación suscripto con ENARSA por tres Permisos de Exploración, de conformidad con la Ley N° 27.007, representa para Petrouuguay S.A.U. inversiones por montos significativos, en el corto y mediano plazo, que no podrán ser financiadas con recursos propios. Consecuentemente, la Sociedad no aceptó la propuesta de YPF antes mencionada.

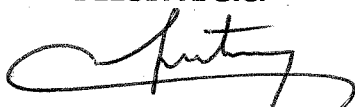
Con fecha 11 de agosto de 2015, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante, el "Ministerio"), mediante Nota 1427 requirió la presentación de una propuesta concreta que contuviera la voluntad de todos los socios en dicha área, con miras a hacer efectivo el nuevo permiso exploratorio, incluyendo los términos bajo los cuales se proyectaba su realización, a efectos de ser analizada por la Autoridad de Aplicación.

Con fecha 25 de febrero de 2017, YPF S.A. mediante Nota a la Subsecretaría de Exploración y Producción, propuso implementar la reconversión del Área E-1, mediante la firma de un Acta Acuerdo, ad referendum del Poder Ejecutivo, ente YPF S.A., ENARSA y esa Subsecretaría en virtud del cual se otorguen tres permisos exploratorios y se otorgue la titularidad del 100% de los permisos a favor de YPF S.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se está a la espera de una respuesta por parte de la Subsecretaría de Exploración y Producción para realizar la disolución de la U.T.E. y enviar la propuesta de un nuevo contrato asociativo a suscribir por las partes.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte



IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico



JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

Con relación al área "Aguada de la Arena", durante el mes de diciembre de 2008, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas efectuada por la Provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008, Petrobraguay S.A.U. , conjuntamente con Petrobras Energía S.A. y Total Austral S.A. (en adelante las "Partes"), suscribieron con dicha provincia un Acta Acuerdo, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de las concesiones de explotación que se identificaron en dicho Acta, incluyendo al área Aguada de la Arena y otras concesiones de explotación titularidad de Petrobras.

El Acta Acuerdo firmado entre las Partes y la Provincia de Neuquén estableció, en el caso del área Aguada de la Arena, una prórroga por el término de 10 años del plazo de la concesión de explotación, operando en consecuencia el vencimiento de la misma en el año 2026.

El Acta Acuerdo indicada fue aprobada el 17 de diciembre de 2008 por el Decreto 2240/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.

El 14 de octubre de 2016, Petrobras Argentina S.A. firmó un acuerdo de cesión de derechos con YPF S.A. en donde cedió a esta última la totalidad de la participación en la U.T.E. (80% al momento del acuerdo). La fecha efectiva del acuerdo operó a partir del 1° de noviembre de 2016, momento a partir del cual YPF S.A. comenzó su gestión como operador de la U.T.E.


Con fecha 23 de febrero de 2017, la Sociedad cedió su participación del 20% en dicha área a YPF S.A., siendo la fecha efectiva de la cesión el 1° de enero de 2017, de acuerdo con lo expuesto en la nota 13 a los presentes estados contables.


A continuación se presenta un resumen de la participación en las U.T.E.s mencionadas:


2017.....2016.....
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	-	319.555
Otros créditos	-	1.358.541
Bienes de cambio	-	9.209.616
Total del Activo Corriente	-	10.887.712
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de uso	-	35.891.604
Activos intangibles	-	727.526
Total del Activo no Corriente	-	36.619.130
TOTAL DEL ACTIVO	-	47.506.842
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	8.366	2.386.017
Deudas fiscales	-	5.033
Total del Pasivo Corriente	8.366	2.391.050
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	-	5.426.204
Previsiones	-	10.000
Total del Pasivo no Corriente	-	5.436.204
TOTAL DEL PASIVO	8.366	7.827.254
<u>PATRIMONIO NETO</u>	(8.366)	39.679.588
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	-	47.506.842

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones aplicables y vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A."), en adelante las "Normas Contables Profesionales Vigentes".

2.2 Consideración de los efectos de la inflación


Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995 y entre el 1° de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003 debido a la existencia de un ambiente económico inflacionario en dichos períodos, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los Decretos N° 316/95 y 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, y las normas y regulaciones de la Inspección General de Justicia.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Directorio de la Sociedad ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía argentina como altamente inflacionaria. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, retomando su cómputo a partir de enero de 2016. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido ajustados por inflación.


En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como los precios de las principales materias primas e insumos, las tasas de préstamos y los tipos de cambio, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la RT N° 6, modificada por la RT N° 39. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

2.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Rubros monetarios:

Caja, bancos, créditos y deudas en pesos se han mantenido a sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes, excluyendo la provisión por abandono y taponamiento de pozos al 31 de diciembre de 2016, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.

Los costos futuros por el abandono y taponamiento de pozos al 31 de diciembre de 2016 fueron reconocidos al valor estimado de las sumas a pagar descontadas a una tasa estimada en el momento de su medición inicial. De acuerdo con interpretaciones y aplicaciones de la actual legislación, y en función de cambios tecnológicos y variaciones en los costos de saneamiento necesarios para la protección del medio ambiente, la U.T.E. en la que participaba Petrouuguay S.A.U. al 31 de diciembre de 2016, consideró conveniente reestimar periódicamente los costos futuros de abandono y taponamiento de pozos. Los efectos de estas reestimaciones fueron reconocidos en los estados contables del ejercicio en que se verificaron dichos cambios.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros en moneda extranjera corrientes y no corrientes, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.

c) Inversiones:

Los fondos comunes de inversión han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

d) Bienes de cambio:

Los materiales se valuaron a su costo de reposición al 31 de diciembre de 2016. El stock de crudo al cierre del mencionado ejercicio fue valuado a su costo de producción. Los valores así obtenidos no superaban su valor recuperable.

El informe de fecha 7 de marzo
de 2018 se extiende en
documento aparte
DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo
de 2018 se extiende en
documento aparte



IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico



JUAN O. FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Al 31 de diciembre de 2016, se valuaron a sus costos originales expresados en moneda homogénea, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2. Los costos originales de las incorporaciones posteriores al 31 de diciembre de 2002 no fueron reexpresados por haberse discontinuado la aplicación del procedimiento de ajuste por inflación.

Bienes de uso (excluyendo Gasoducto Colón - Paysandú) y activos intangibles:

La Sociedad, a diferencia de los operadores de las U.T.E.s en las cuales participaba, utilizó el método del "Costo total" para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizaron como activos intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo, los productivos y secos, y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, fueron capitalizados en bienes de uso.

Los valores capitalizados como bienes de uso y activos intangibles, incluyendo la propiedad minera y excluyendo muebles y útiles, se amortizaron al 31 de diciembre de 2016 por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El cálculo de agotamiento de los importes capitalizados por las áreas en las que participaba la Sociedad, fue realizado tomando la producción y reservas en su conjunto.

El límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Al 31 de diciembre de 2016, los valores así determinados no superaban el valor recuperable de las áreas en su conjunto, calculado utilizando las estimaciones efectuadas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información mencionada en el párrafo anterior, disponible a la fecha de emisión de los estados contables mencionados.

Al cierre del mencionado ejercicio económico, la depreciación de los muebles y útiles se calculó según el método de la línea recta utilizando la alícuota del 20% anual.


Bienes de uso Gasoducto Colón - Paysandú:

Se ha valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, en función de lo indicado en la nota 2.2.

El Gasoducto Colón - Paysandú se deprecia en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor activado de dicho gasoducto no supera su valor recuperable.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

f) Patrimonio neto y cuentas de resultados:

Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2., excepto las cuentas Capital social y Aportes irrevocables que se expusieron por su valor nominal. Las cuentas de resultados se han mantenido a sus valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y amortización de activos intangibles al 31 de diciembre de 2016), que se determinaron en función a los valores reexpresados de tales activos.

g) Contingencias:

Petrouuguay S.A.U. es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial, y está expuesta a hechos contingentes que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables por cuestiones comerciales, impositivas, de comercio exterior y cambios, etcétera. La Sociedad ha registrado provisiones para controversias judiciales y otras contingencias basándose en el análisis propio de reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables y en informes de sus asesores legales, tomado como criterio para el reconocimiento de provisiones para contingencias, en los presentes estados contables, la existencia de una alta probabilidad de materialización de tales reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables, de acuerdo con lo señalado en las Normas Contables Profesionales Vigentes. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que las provisiones para controversias judiciales y otras contingencias registradas en los presentes estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales reclamos, controversias y hechos contingentes sobre su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio o nuevas cuestiones que impliquen la necesidad de incrementar o reducir los importes registrados, se actuará en consecuencia.


h) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo o beneficio por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.


El 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma Tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, en los cuales la alícuota será del 30%.


El principal impacto contable de la nueva normativa es la medición de activos y pasivos por impuesto diferido, dado que deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la Presidencia

contables y los fiscales serán revertidos o utilizados. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se expone por separado en la nota de impuesto a las ganancias (nota 18.b).

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

i) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, la determinación del valor recuperable de bienes de uso, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, la determinación de provisiones para gastos y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y pasivos son reconocidos y/o expuestos en los presentes estados contables.

j) Administración de riesgos:

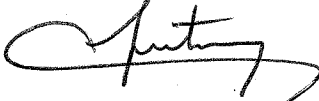
La Sociedad desarrolla sus operaciones en Argentina. La situación patrimonial, los resultados de las operaciones y el desempeño de la Sociedad pueden verse afectados por la inflación, variaciones en los tipos de cambio, regulaciones, controles de precios, cambios en materia política, económica, de comercio exterior, fiscal y otras circunstancias que existan o puedan existir en el país en el que opera. En caso de existir una devaluación significativa de la moneda o un escenario hiperinflacionario, la Sociedad puede sufrir pérdidas significativas, resultantes de las circunstancias anteriormente mencionadas. Lo anterior puede incrementar el riesgo asociado con las cuentas por cobrar y, también puede afectar el valor recuperable de los activos no monetarios. La Sociedad no efectúa operaciones de cobertura de los riesgos anteriormente mencionados.

3. ÁREAS PETROLERAS

La Sociedad, a través de su participación en las U.T.E.s, fue adjudicataria de las siguientes áreas en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos:

- a) Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.321/94 (ver notas 1 y 13).
- b) Cuenca Colorado Marina 2 (E-1), ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decisión Administrativa 32/2001 (ver nota 1).

El informe de fecha 7 de marzo
de 2018 se extiende en
documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo
de 2018 se extiende en
documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

Al 31 de diciembre de 2016, los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como propiedad minera, y se depreciaron de acuerdo con lo expresado en la nota 2.3.e).

4. CAJA Y BANCOS

El detalle de caja y bancos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2017...	...2016...
Bancos en moneda local	22.970.168	22.212.447
Bancos en moneda extranjera (anexo IV)	9.276.750	18.316.236
Total	32.246.918	40.528.683

5. INVERSIONES

El detalle de las inversiones corrientes al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

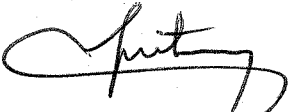
	...2017...	...2016...
Fondos comunes de inversión	33.969	27.582
Total	33.969	27.582

6. CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2017...	...2016...
a) <u>Corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P. en moneda extranjera (nota 16.a y anexo IV)	4.489.786	816.833
Comunes		
En pesos	13.732.091	17.795.777
En moneda extranjera (anexo IV)	3.752.894	10.823.439
Total	21.974.771	29.436.049
b) <u>No corrientes</u>		
Comunes		
En pesos	760.847	760.847
En moneda extranjera (anexo IV)	543.436	463.153
Previsión para deudores incobrables (anexo III)		
En pesos	(228.254)	(228.254)
En moneda extranjera (anexo IV)	(162.580)	(138.946)
Total	913.449	856.800

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público, U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la Presidencia

7. OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2017...	...2016...
a) <u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales	2.106.115	5.790.698
Sociedades art. 33 Ley Nº 19.550		
A.N.C.A.P. (nota 16.a)	4.769.460	940.557
Sociedades relacionadas – en moneda local		
ANCSOL S.A. (nota 16.b)	117.823.994	6.639.278
Carbochlor S.A. (nota 16.b)	65.509.946	-
Previsión para otros créditos incobrables (nota 16.b y anexo III)	(19.430.683)	-
Sociedad relacionada – en moneda extranjera		
Carbochlor S.A. (nota 16.b y anexo IV)	70.130.186	-
Previsión para otros créditos incobrables (nota 16.b y anexos III y IV)	(26.649.471)	-
Diversos	1.797.462	860.704
Total	216.057.009	14.231.237
b) <u>No corrientes</u>		
Sociedad relacionada - ANCSOL S.A. en moneda local (nota 16.b)	-	40.493.176
Sociedad relacionada - Carbochlor S.A. en moneda extranjera (nota 16.b y anexo IV)	-	14.265.683
Previsión para otros créditos incobrables en moneda extranjera (nota 16.b y anexos III y IV)	-	(4.279.705)
Impuesto al valor agregado	-	36.459
Activo impositivo diferido neto (nota 18.c)	2.693.368	1.623.762
Total	2.693.368	52.139.375

8. BIENES DE CAMBIO

El detalle de los bienes de cambio al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2017...	...2016...
Bienes de cambio de consorcios petroleros	-	9.209.616
Total	-	9.209.616


9. DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:


	...2017...	...2016...
Comunes en pesos	1.602.716	1.745.524
Comunes en moneda extranjera (anexo IV)	6.958.068	1.158.590
Total	8.560.784	2.904.114


El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 215, Fº 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
 Síndico


JUAN O' FARRELL
 Director en ejercicio de la
 Presidencia

10. PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2017...	...2016...
a) <u>Corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 16.a)	-	519.456
Total	-	519.456
b) <u>No corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 16.a)	2.012.608	2.012.608
Total	2.012.608	2.012.608

11. DEUDAS FISCALES


El detalle de las deudas fiscales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2017...	...2016...
a) <u>Corrientes</u>		
Impuesto a las ganancias (1)	78.404.231	3.327.893
Impuesto al valor agregado	2.658.424	-
Impuesto a los bienes personales - responsable sustituto	48.363	943.085
Total	81.111.018	4.270.978


(1) Al 31 de diciembre de 2017 incluye provisión de impuesto a las ganancias por 89.899.908, neta de retenciones y anticipos de impuesto a las ganancias por 11.029.343 e impuesto a los créditos y débitos bancarios por 466.334. Al 31 de diciembre de 2016 incluye provisión de Impuesto a las ganancias por 12.184.944, neta de impuesto a la ganancia mínima presunta por 1.755.240, retenciones de impuesto a las ganancias y anticipos de impuesto a la ganancia mínima presunta por 6.878.209 e impuesto a los débitos y créditos bancarios por 223.602.


	...2017...	...2016...
b) <u>No corrientes</u>		
Impuesto a los bienes personales - responsable sustituto	33.587	81.950
Total	33.587	81.950

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O. FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

12. OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2017...	...2016...
Deudas por cuenta y orden de la sociedad relacionada - ANCSOL S.A.	-	4.723.088
Deuda por ajuste de precio de venta de UTE Aguada de la Arena, en moneda extranjera (nota 13 y anexo IV)	11.928.732	-
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550, en moneda local A.N.C.A.P. (nota 16.a)	6.131.116	-
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550, en moneda extranjera A.N.C.A.P. (nota 16.a y anexo IV)	139.933	911.449
Diversos		
En moneda local	201.879	141.393
En moneda extranjera (anexo IV)	154.458	131.607
Total	18.556.118	5.907.537

13. RESULTADO NETO POR VENTA DE PARTICIPACIÓN EN EL ÁREA AGUADA DE LA ARENA

De acuerdo con lo tratado por la Asamblea de Accionistas del 28 de diciembre de 2016, la Sociedad había recibido una oferta de una importante empresa operadora con fuerte presencia en la Cuenca Neuquina, para la adquisición del 20% de los derechos y obligaciones resultantes de las Concesiones de Explotación y de Transporte sobre el área hidrocarburífera Aguada de la Arena.

El 9 de enero de 2017 la Sociedad comunicó a YPF S.A. su intención de ceder la totalidad de su porcentaje de participación en la Concesión de Explotación y en la Concesión de Transporte de hidrocarburos asociada a la Concesión de Explotación, a favor de otra sociedad y que, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14.1 del Contrato de U.T.E. relacionado con el área, comunicaba dicho hecho a YPF S.A. a fin de que esta sociedad indicase si hacía o no uso del derecho de preferencia para adquirir su porcentaje de participación en el área.

Con fecha 7 de febrero de 2017, YPF S.A. comunicó a Petrouuguay S.A.U. que hacía uso del derecho de preferencia para adquirir su porcentaje de participación en el área y en consecuencia, se negociaron y acordaron con YPF S.A. los términos del Acuerdo de Cesión.

Con fecha 23 de febrero de 2017, YPF S.A. y la Sociedad firmaron el acuerdo definitivo confirmando la operación, por la cual YPF S.A. incrementó su participación al 100% en el área mencionada, siendo la fecha efectiva de la cesión el 1° de enero de 2017. Como contraprestación por la cesión de la participación, YPF S.A. le abonó a la Sociedad la suma de US\$ 18.221.882.

El 29 de noviembre de 2017 la Sociedad fue notificada de la aprobación de la cesión de Aguada de la Arena por parte del Secretario de Comercio del Ministerio de Producción en cumplimiento de la Ley N° 25.156 de Defensa de la Competencia, restando la aprobación por parte de las autoridades de la Provincia de Neuquén.

El informe de fecha 7 de marzo
de 2018 se extiende en
documento aparte
DELOITTE S.C.

El informe de fecha 7 de marzo
de 2018 se extiende en
documento aparte

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico

JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

Durante el período de transición, es decir desde el 1° de enero de 2017 (en adelante "fecha efectiva del acuerdo") hasta el 31 de marzo de 2017 (en adelante, "fecha de cierre") todos los ingresos, costos y gastos asociados a la Concesión eran propiedad de YPF S.A., con independencia de que hayan sido soportados por la Sociedad. Consecuentemente, Petrouuguay contabilizó una deuda a favor de YPF S.A. por U\$S 639.645, equivalentes a 11.928.732 (ver nota 12), en concepto de ajuste definitivo de cuentas en base a los ingresos por los volúmenes producidos en la Concesión y los costos, impuestos e inversiones realizadas en la misma entre la fecha efectiva del acuerdo y la fecha de cierre.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encontraba pendiente de firma la modificación al acuerdo definitivo celebrado el 23 de febrero de 2017, que extendía la fecha de cierre al 31 de marzo de 2017.

La ganancia generada por la mencionada operación fue expuesta en el estado de resultados, en el rubro "Resultado neto por venta de participación en Área Arena de la Arena", por la suma de 227.046.876.

14. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

El detalle de los resultados financieros y por tenencia es el siguiente:


	...2017...	...2016...
Diferencias de cambio, netas	28.512.798	10.455.686
Intereses ganados	136.634	3.818.605
Intereses perdidos	(792.578)	(48.094)
Resultado de inversiones	298.776	4.066.540
Resultado por tenencia de bienes de cambio (anexo V)	-	1.836.852
Diversos	(12.641.930)	(4.755.634)
Total	<u>15.513.700</u>	<u>15.373.955</u>

15. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

a) El detalle de los vencimientos de los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A.U. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2017...	...2016...
<u>Créditos e inversiones</u>		
Sin plazo establecido	247.460.046	49.783.315
Vencido	9.052.601	15.921.694
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	31.630.907	35.683.021
Subtotal	288.143.554	101.388.030
Previsiones	(46.470.988)	(4.696.987)
Total	<u>241.672.566</u>	<u>96.691.043</u>

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

	...2017...	...2016...
<u>Deudas</u>		
Sin plazo establecido	18.556.118	1.184.449
Vencido	-	519.456
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	11.231.071	7.638.462
Entre 3 y 6 meses	78.416.246	4.236.448
Entre 6 y 9 meses	12.167	11.561
Entre 9 y 12 meses	12.318	11.709
Entre 1 y 2 años	33.587	68.606
Entre 2 y 3 años	-	13.344
Entre 4 y 5 años	2.012.608	-
Entre 5 y 6 años	-	2.012.608
Total	110.274.115	15.696.643

b) El detalle de los saldos que devengan y que no devengan interés al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A.U. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2017...	...2016...
<u>Créditos e inversiones</u>		
Devengan interés	-	9.985.978
No devengan interés	241.672.566	86.705.065
Total	241.672.566	96.691.043
<u>Deudas</u>		
Devengan interés	81.950	127.890
No devengan interés	110.192.165	15.568.753
Total	110.274.115	15.696.643

Los otros créditos con Carbochlor S.A. por 9.985.978 al 31 de diciembre de 2016, devengaban interés a una tasa nominal anual del 2,5%.

Las deudas fiscales por 81.950 en 2017 y 127.890 en 2016 devengan interés del 0,75% mensual.

16. SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550 Y SOCIEDAD RELACIONADA


a) Sociedad controlante al 31 de diciembre de 2017:

- Sociedad: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.).
- Domicilio legal: Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay.
- Actividad principal: Petrolera.
- Porcentaje de participación en el capital y en los votos: 100% y 17,07% al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 la sociedad controlante directa era ANCSOL S.A., con un porcentaje de participación en el capital y en los votos del 82,93%.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 215, Fº 189


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

Con fecha 23 de octubre de 2017, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, ANCSOL S.A. manifestó su intención de retirarse voluntariamente de Petrouuguay S.A. Consecuentemente, A.N.C.A.P. quedó como único accionista con el 100% de la participación en el capital y en los votos (ver nota 17).

Los saldos con la sociedad controlante A.N.C.A.P. al 31 de diciembre de 2017 y 2016 eran los siguientes:

	...2017...	...2016...
Créditos por ventas	4.489.786	816.833
Otros créditos corrientes	4.769.460	940.557
Préstamos corrientes	-	(519.456)
Préstamos no corrientes	(2.012.608)	(2.012.608)
Otras deudas	(6.271.049)	(911.449)

Las operaciones realizadas con la sociedad controlante A.N.C.A.P. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron las siguientes:

	...2017...	...2016...
Transporte de gas	8.305.692	6.953.571

b) Sociedades relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos con la sociedad relacionada ANCSOL S.A. eran los siguientes:

	...2017...	...2016...
Otros créditos corrientes	117.823.994	6.639.278
Otros créditos no corrientes	-	40.493.176

No se realizaron operaciones con la sociedad relacionada ANCSOL S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, excepto por la reducción y aumento de capital social indicados en la nota 17.


Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos con la sociedad relacionada Carboclor S.A. eran los siguientes:

	...2017...	...2016...
Otros créditos corrientes - Crédito concursal	121.263.561	-
Previsión para otros créditos corrientes incobrables - Crédito concursal	(46.080.154)	-
Otros créditos corrientes - Diversos	14.376.571	-
Otros créditos no corrientes - Crédito concursal	-	14.265.683
Previsión para otros créditos no corrientes incobrables - Crédito concursal	-	(4.279.705)

Las operaciones realizadas con la sociedad relacionada Carboclor S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron las siguientes:


	...2017...	...2016...
Intereses ganados	73.176	3.770.511
Servicios recibidos	(900.000)	(1.715.580)

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O. FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

17. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 26 de febrero de 2016, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió el aumento de capital suscrito e integrado en su totalidad por ANCSOL S.A. por la suma de U\$S 602.000, equivalentes a \$8.175.160.

Con fecha 23 de octubre de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió la reducción voluntaria del capital suscrito e integrado por ANCSOL S.A., por la suma de \$110.333.848, en los términos del art. 203 de la Ley N° 19.550.

En virtud del retiro del accionista ANCSOL S.A. y de la reducción de capital, la Sociedad debió en consecuencia transformar sus estatutos a fin de adecuarse a una Sociedad Anónima Unipersonal en virtud de que la Sociedad pasó a contar con un solo accionista.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la mencionada reducción de capital y la correspondiente reforma de estatuto se encontraban pendientes de inscripción en la Inspección General de Justicia.

Al 31 de diciembre de 2017 el capital suscrito e integrado asciende a 22.706.394, con 22.706.394 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una.

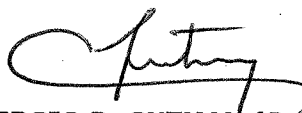
18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) La composición del cargo por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	...2017...	...2016...
Impuesto a las ganancias corriente	(89.899.908)	(12.184.944)
Impuesto a las ganancias diferido	1.019.524	(171.769)
Disminución de la previsión por irrecuperabilidad del activo impositivo diferido (anexo III)	50.082	672.606
Diferencia entre el impuesto determinado en la declaración jurada y el cálculo estimado en el ejercicio anterior	8.460	2.104.669
Cargo por impuesto a las ganancias	<u>(88.821.842)</u>	<u>(9.579.438)</u>


b) La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas vigentes en la materia al resultado antes de impuestos de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico


JUAN O. FARRELL
Director en ejercicio de la Presidencia

	...2017...	...2016...
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	229.561.745	28.481.729
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(80.346.611)	(9.968.605)
Diferencia entre el impuesto determinado en la declaración jurada y el cálculo estimado en el ejercicio anterior	8.460	2.104.669
Disminución de la previsión por irrecuperabilidad del activo impositivo diferido (anexo III)	50.082	672.606
Efecto por la variación en la tasa de impuesto corporativa	(379.668)	-
Otras diferencias permanentes netas	(8.154.105)	(2.388.108)
Impuesto a las ganancias determinado	(88.821.842)	(9.579.438)

c) La composición del activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	...2017...	...2016...
Provisiones y otros conceptos no deducibles	2.698.420	1.676.499
Previsión para irrecuperabilidad de activo impositivo diferido (anexo III)	-	(50.082)
Total activo diferido	2.698.420	1.626.417
Diferencias temporarias pasivas	(5.052)	(2.655)
Total pasivo diferido	(5.052)	(2.655)
Total activo diferido neto	2.693.368	1.623.762

19. CRÉDITOS CON SOCIEDADES EN CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES


Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad relacionada Carboclor S.A. el cual fue registrado en el rubro Otros créditos corrientes por un importe neto de previsión para otros créditos incobrables de 74.624.462. Asimismo, a dicha fecha, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad Oil Combustibles S.A. el cual fue registrado en el rubro Créditos por ventas no corrientes por un importe neto de previsión para deudores incobrables de 913.449.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la determinación de los pasivos concursales y el tratamiento de las propuestas de acuerdo preventivo de dichas sociedades. Los importes a recuperar y los plazos de pago dependerán de las propuestas de acuerdo preventivo que finalmente se homologuen en los concursos de las mencionadas sociedades.

20. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico



JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la Presidencia


PETROURUGUAY S.A.U.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 - en pesos)


BIENES DE USO

Cuenta principal	2017					2016				
	Valor de origen al inicio del ejercicio	Aumentos (nota 13)	Disminuciones (nota 13)	Valor de cierre del ejercicio	Valor de origen al cierre del ejercicio	Depreciaciones, Disminuciones (nota 13)	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Propiedad minera - Área Aguada de la Arena	10.084.346	-	(10.084.346)	-	4.992.430	(4.992.430)	-	-	-	5.091.916
Rodados	16.409	-	(16.409)	-	16.409	(16.409)	-	-	-	-
Muebles y útiles	129.169	-	(129.169)	-	109.368	(109.368)	-	-	-	19.801
Máquinas, instrumentos y equipos	23.301.200	-	(23.301.200)	-	12.699.169	(12.699.169)	-	-	-	10.602.031
Pozos productores	42.188.760	-	(42.188.760)	-	16.918.988	(16.918.988)	-	-	-	25.269.772
Gasoducto Colón - Paysandú	13.969.723	-	-	13.969.723	7.633.521	-	419.092	8.052.613	5.917.110	6.336.202
TOTALES 2017	89.689.607	-	(75.719.884)	13.969.723	42.369.885	(34.736.364)	419.092	8.052.613	5.917.110	47.319.722
TOTALES 2016	83.196.499	7.498.308	(1.005.200)	89.689.607	38.529.879	-	3.840.006	42.369.885	-	47.319.722

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 T° 215, F° 189


IGNACIO M. SAMMARTINO
 Síndico



JUAN O'FARRELL
 Director en ejercicio de la Presidencia

PETROURUGUAY S.A.U.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 – en pesos)


ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta principal2017.....2016.....
	Valor de origen al cierre del ejercicio	Neto resultante
	Disminuciones (nota 13)	Acumuladas al cierre del ejercicio
	Amortizaciones, Diminuciones (nota 13)	Del ejercicio
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio
	Neto resultante	Neto resultante
Gastos de exploración:		
Área Aguada de la Arena	2.308.276 (2.308.276)	1.580.750 (1.580.750)
TOTALES 2017	2.308.276 (2.308.276)	1.580.750 (1.580.750)
TOTALES 2016	2.308.276 1.509.013	71.737 1.580.750
		727.526

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 215, Fº 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
 Síndico


JUAN O'FARRELL
 Director en ejercicio de la Presidencia

PETROURUGUAY S.A.U.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 - en pesos)

PREVISIONES


2017.....	2016.....
	Aumentos	Reclasificaciones	Disminuciones
Saldos al inicio del ejercicio			Saldos al cierre del ejercicio
Otros créditos corrientes:			
Para otros créditos incobrables	41.800.449 (2)	4.279.705	46.080.154
Créditos por ventas no corrientes:			
Para deudores incobrables	23.634 (1)	-	390.834
Otros créditos no corrientes:			
Para otros créditos incobrables	-	(4.279.705)	-
Para irrecuperabilidad del activo impositivo diferido	50.082	-	(50.082) (3)
TOTALES 2017	4.696.987	41.824.083	(50.082)
TOTALES 2016	722.688	4.646.905 (1)	(672.606) (3)
			46.470.988
			4.696.987

INCLUIDAS EN EL PASIVO


Previsiones no corrientes:			
Para juicios y contingencias	2.760.000 (4)	-	2.760.000
Para contingencias de consorcios petroleros	-	-	(10.000) (5)
TOTALES 2017	10.000	2.760.000	(10.000)
TOTALES 2016	10.000	-	2.760.000
			10.000


- (1) Imputado a Diversos - Resultados financieros y por tenencia (nota 14).
- (2) 41.051.783 imputado a Resultados financieros y por tenencia - Diversos y 748.666 a Diferencias de cambio, netas (nota 14).
- (3) Imputado al impuesto a las ganancias (nota 18.a).
- (4) Imputado a juicios- Gastos de administración (anexo VI).
- (5) Incluido en Resultado neto por venta de participación en el área Aguada de la Arena (nota 13).

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte


IGNACIO M. SAMMARTINO
 Síndico


JUAN O' FARRELL
 Director en ejercicio de la Presidencia

PETROURUGUAY S.A.U.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

2017.....2016.....
Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio o cotización vigente \$	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)
U\$S 500.121	18,549	18.316.236
U\$S 444.373	18,549	11.640.272
U\$S 2.344.100	18,549	-
		29.956.508
U\$S 20.532	18,549	324.207
		9.985.978
		10.310.185
		40.266.693
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos		
Créditos por ventas		
Otros créditos		
Total del Activo Corriente		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por ventas		
Otros créditos		
Total del Activo no Corriente		
TOTAL DEL ACTIVO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales		
Otras deudas		
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO		
U\$S 373.107	18,649	1.158.590
U\$S 647.927	18,649	131.607
UR\$ 207.924	0,673	911.449
		2.201.646

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

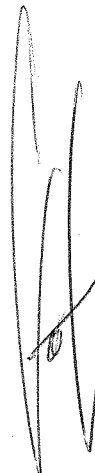


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público/U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 215, Fº 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte



IGNACIO M. SAMMARTINO
 Sindico



JUAN O. FARRELL
 Director en ejercicio de la Presidencia

PETROURUGUAY S.A.U.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 - en pesos)

COSTO DE VENTAS

2017.....2016.....
Gastos de explotación (anexo VI)	20.746.851	42.112.022
Resultado por tenencia (nota 14)	-	1.836.852
TOTAL	<u>20.746.851</u>	<u>43.948.874</u>

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte



IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico



JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la
Presidencia

PETROURUGUAY S.A.U.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I.b) DE LA LEY N° 19.550**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO****EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 - en pesos)

2017.....		2016.....	
	Gastos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y asesoramiento	-	-	3.718.376	3.718.376	13.451.823
Alquileres	-	-	-	-	1.343.025
Sueldos y contribuciones sociales	-	-	-	-	2.855.656
Regalías y servidumbres	2.671.926	-	-	2.671.926	7.013.356
Comisiones sobre ventas	-	1.722.654	-	1.722.654	1.317.876
Repuestos y reparaciones	-	-	-	-	3.100.881
Transporte y gastos gasoducto	17.655.833	-	-	17.655.833	13.883.340
Depreciación de bienes de uso	419.092	-	-	419.092	3.840.006
Amortización de activos intangibles	-	-	-	-	71.737
Impuestos, tasas y contribuciones	-	11.958.403	3.459.113	15.417.516	4.708.354
Juicios	-	-	2.760.000	2.760.000	-
Gastos bancarios	-	-	2.335.864	2.335.864	1.474.026
Diversos	-	-	319.407	319.407	210.278
TOTALES 2017	20.746.851	13.681.057	12.592.760	47.020.668	
TOTALES 2016	42.112.022	3.156.671	8.001.665		53.270.358

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 215, F° 189

El informe de fecha 7 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte



IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico



JUAN O' FARRELL
Director en ejercicio de la Presidencia

INFORME DE LA SINDICATURA

A los señores Accionistas de
Petrouruguay S.A.U.

En mi carácter de Síndico Titular, he efectuado un examen de los documentos de Petrouruguay S.A.U. detallados en el capítulo I a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance especificado en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017.
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.
- e) Notas 1 a 20 y anexos I a VI correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2017.
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que es de mi competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, he examinado los documentos detallados en los apartados a) a e) del capítulo I. Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, el cual incluye la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, he efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe con opinión favorable, sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 7 de marzo de 2018. Mi revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Dado que no es responsabilidad de la Sindicatura efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, he constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidos en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en el documento citado, en lo que es materia de mi competencia, he constatado que tales datos concuerden con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III) DICTAMEN

- a) En mi opinión, los estados contables detallados en los apartados I.a) a I.e) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouruguay S.A.U. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas.
- b) No tengo observaciones que formular en relación con la memoria del Directorio, la que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 19.550. En lo que es materia de mi competencia, los datos numéricos contables incluidos en la memoria del Directorio concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) Las cifras de los estados contables mencionados en los apartados I.a) a I.e) de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- d) En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, informo que he verificado el cumplimiento por parte de los Directores titulares de la Sociedad, de la garantía exigida por la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias.
- e) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IV) ÉNFASIS SOBRE INCERTIDUMBRE

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 19 a los estados contables adjuntos, que describe: *"Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad relacionada Carboclor S.A. el cual fue registrado en el rubro Otros créditos corrientes por un importe neto de previsión para otros créditos incobrables de 74.624.462. Asimismo, a dicha fecha, la Sociedad posee un crédito concursal con la sociedad Oil Combustibles S.A. el cual fue registrado en el rubro Créditos por ventas no corrientes por un importe neto de previsión para deudores incobrables de 913.449.*

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la determinación de los pasivos concursales y el tratamiento de las propuestas de acuerdo preventivo de dichas sociedades. Los importes a recuperar y los plazos de pago dependerán de las propuestas de acuerdo preventivo que finalmente se homologuen en los concursos de las mencionadas sociedades".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2018.



IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico